

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6771 *SANJO FINEBLANKING BARCELONA, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SANJO TOOLING, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Sanjo Fineblanking Barcelona, S.A. (parcialmente escindida), celebrada el 7 de noviembre de 2020, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción de Sanjo Fineblanking Barcelona, S.A., mediante transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por una unidad de negocio autónoma dedicada a la fabricación de matrices, a la sociedad beneficiaria de nueva creación Sanjo Tooling, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación.

Dicha escisión parcial ha sido acordada en los términos del proyecto de escisión parcial redactado y suscrito en fecha 29 de septiembre de 2020, por el administrador único de la sociedad parcialmente escindida, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de la sociedad parcialmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y otros y el balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 7 de noviembre de 2020.- En representación de Crumell International Holding, S.L., Administrador único, Santiago Cruz Saumell.

ID: A200054940-1